

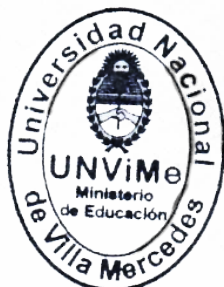


Villa Mercedes (SL), 23 de junio de 2025


Tte. María Ester Bazán
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM: 13/2025, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, con temas relativos a la asignatura Infectología de la carrera de Medicina perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;

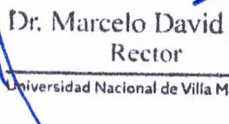


CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino.


Dr. Marcelo David Sosa
Rector

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto al coordinador de la carrera de Medicina, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Infectología, es de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de médico, especialista en Infectología o Clínica Médica/Medicina Interna, o Terapia Intensiva, o especialidad afín, que se desenvuelva en el ámbito público de la salud local.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud, el Coordinador de carrera de Medicina



Téc. María Ester Bazán
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador:
Miembros titulares: CAMPOY DIAZ, Alejandra Daniela, Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, UNViMe DNI: 34.748.550; SABER, Diego Martin, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe DNI: 24.990.491; PLAZA, Roberto Gustavo, Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, UNViMe DNI: 20.953.054;
Miembros suplentes: FICETTI, Mónica Claudia, Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario, UNViMe DNI: 16.394.923; BAROTTO, Nelso Neri, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe DNI: 16.546.153; AMATI, Analía, Profesor Adjunto, Ordinario, UNViMe DNI: 25.171.560.

Que se propone un plazo de inscripción desde el 24 de julio y hasta el 30 de julio del año 2025; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y remite a Asesoría Legal y Técnica.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos no tiene objeción legal que formular a la solicitud de Convocatoria.

Que el Rector visto lo actuado en el presente y dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos presta conformidad a la emisión del acto administrativo.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporando las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 13/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 445/2025



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de jefe de trabajos prácticos, en la asignatura *Infectología* de la carrera de Medicina, quien debe poseer título de médico, especialista en Infectología o Clínica Médica/Medicina Interna, o Terapia Intensiva, o especialidad afín, que se desenvuelva en el ámbito público de la salud local.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 24 de julio y el 30 de julio del año 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Dr. Marcelo David Basso
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
CAMPOY DIAZ, Alejandra Daniela	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	34.748.550
SABER, Diego Martin	Profesor Adjunto, Ordinario	UNViMe	24.990.491
PLAZA, Roberto Gustavo	Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinario	UNViMe	20.953.054

Lic. Enrique R. Chiesa Torre
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
FICETTI, Mónica Claudia	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	16.394.923
BAROTTO, Nelso Neri	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.546.153
AMATI, Analía	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	25.171.560

ARTÍCULO 7°: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8°: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 445/2025


Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dr. Marcelo David Sosa
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes